

## **AVANCES Y CONTEXTOS DE LA REPARACIÓN DE LEGAJOS DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO**

*Advances and contexts of the reparation files of Psychology students victims of the state terrorism*

Claudia Orleans, Micaela Zegarra Borlando y Juan Ignacio Juárez Veleczuk  
[orleansclau@hotmail.com](mailto:orleansclau@hotmail.com)

Área de Derechos Humanos | Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de La Plata

### **Resumen**

El presente trabajo gira en torno a los avances obtenidos en el Proyecto Especial "REPARACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LEGAJOS DE ESTUDIANTES VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA". Esta labor es producto de lo establecido en las Res. 259/15 y 260/15 de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), las cuales instan a dejar constancia en los legajos de los reales motivos que determinaron la interrupción del desempeño académico y disponer la inscripción de la condición de detenido-desaparecido o asesinado. Para tal fin, la Facultad de Psicología (UNLP) conformó una unidad de trabajo en el Área de Derechos Humanos, contando con la coordinación de la Prosecretaría de Derechos Humanos de la UNLP. A la fecha, se ha trabajado sobre la documentación e historias de vida de veintiséis estudiantes que se encontraban realizando la carrera de Psicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) en el período de la Dictadura cívico-militar.

Este escrito tiene por objetivo expresar el entramado conceptual y metodológico que permitió la búsqueda, la reconstrucción y el análisis

de los datos. Lo hemos organizado en tres dimensiones: 1) el contexto histórico, social, político y cultural en el que se produjo la Dictadura y sus consecuencias sobre las carreras de Psicología y el colectivo, en un sentido amplio (académico, gremial, profesional); 2) los efectos subjetivos de la dictadura cívico militar y las consecuencias que adquiere la política reparatoria; 3) dar a conocer los resultados de la reconstrucción de datos y búsqueda de información, producto de la triangulación de bases de datos y archivos históricos, testimonios en los Juicios de Verdad y de Lesa Humanidad y de la lectura sobre los legajos microfilmados.

**Palabras claves:** Psicología; Derechos Humanos; terrorismo de Estado; política reparatoria

### **Abstract**

The present job deals with the advances obtained in the Special Project called "Reparation, digitalization and preservation of the victims of State Terrorism from the University of La Plata (UNLP) student's files" This work is product of the established Resolutions of Presidency 259/15 and 260/15, wich urge to put record in the files of the real motives that determined in the interruption of the academic performance, and to arrange the inscription of the condition of arrested-disappeared or killed.

To this end, the Faculty of Psychology defined a work's unit in the Human Rights area, counting with the coordination of the UNLP's Human Rights pro-secretary. To date, we worked on the documentation and life stories of twenty-six students who were pursuing the career of Psychology on the Faculty of Humanities and Education Sciences (UNLP), in the period of the last civic-military dictatorship.

This writing aims to express the interweaving conceptual and methodological which allowed the search, reconstruction and analysis of the data; we have organized it in three dimensions: 1) the historical, social, political and cultural context in the place of the civic-military dictatorship and its consequences on the careers of psychology and collective psychology, in a broad sense (academic, labor-union, professional); 2) the subjective effects of the civic-military dictatorship, and the consequences that acquires the policy in reparation; 3) to publicize the results of the reconstruction of data and information search, product of the trian-

gulation of data bases and historical archives, testimonies in the Trials of Truth and of humanity, and reading of the microfilmed files.

**Keywords:** Psychology; Human Rights; State terrorism; reparation policy

## 1. Introducción

El presente trabajo tiene por objetivo realizar un análisis situado, reflexivo y sociohistórico en la labor de reconstrucción y reparación de legajos de estudiantes víctimas del terrorismo de Estado durante la Dictadura Cívico-Militar instaurada en la Argentina durante el período 1976-1983. Persigue también expresar los avances, obstáculos y metodología de trabajo, dado que, tal como señala Hugo Vezzetti:

En los estudios acerca de la historia reciente, en Argentina, la memoria no es un registro espontáneo del pasado sino que requiere de un marco de recuperación y de sentido en el presente y un horizonte de expectativa hacia el futuro (2007:3).

Es por ello, que también en estas líneas ponemos de manifiesto la intención de sumar un aporte y enriquecer perspectivas en la reconstrucción de la memoria colectiva, con el “compromiso de reconstruir la trama histórica destruida durante la dictadura militar y posteriormente con las leyes de Obediencia debida y Punto Final” (Coronato & Lucchini, 2008: 24).

Esta publicación surge y encuentra fundamentos en el Proyecto Especial “REPARACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LEGAJOS DE ESTUDIANTES VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA”, el cual es coordinado por la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y se lleva a cabo por distintas unidades académicas, entre las que se encuentra la Facultad de Psicología, de Humanidades y Ciencias de la Educación, de Trabajo Social, de Arquitectura y Urbanismo, de Ingeniería y la de Periodismo y Comunicación Social, como primera etapa. Esta labor que se realizará estimativamente sobre 700 legajos de estudiantes detenidos-desaparecidos o asesinados que pertenecieron a las facultades y/o colegios pre universitarios, se sostiene en lo establecido por las Res. 259/15 y 260/15 de la presidencia de la UNLP de dejar constancia en los legajos los reales motivos que determinaron la interrupción de su desempeño laboral o

estudiantil y *disponer la inscripción de la condición de detenido-desaparecido o asesinado*.

El presente artículo se organiza en tres apartados que darán cuenta, en primer lugar, del contexto histórico, social y político en el que se instaura el proceso dictatorial en la Argentina y durante el cual se produjo la desaparición y asesinato de aproximadamente 51 personas en la carrera de Psicología de La Plata. En segundo lugar, abordaremos las consecuencias subjetivas y el impacto que tuvo la Dictadura sobre el colectivo social para, desde allí, trabajar la dimensión que adquiere la reparación en términos de política de Estado. En tercer lugar, se publicarán los avances y lecturas iniciales de la población en estudio, donde se tiene en cuenta variables de edad, año de detención, de género y condición de detenido-desaparecido o asesinado. Estos datos se reconstruyeron a partir de una metodología exploratoria sobre fuentes documentales, como la nómina del Archivo de la Universidad junto a otras fuentes documentales, tales como, los Juicios por la Verdad y Juicios de Lesa Humanidad, entre otros y que nos llevará a organizar y sustentar las resoluciones administrativas correspondientes.

Es importante señalar que el Proyecto Especial no constituye en sí mismo un proyecto de investigación en ciencia y técnica, si bien asume herramientas propias de la ciencia. Es necesario puntualizar que el trabajo que realizamos lo inscribimos en una política reparatoria, en tanto constituye una acción institucional que busca la reconstrucción de nuestro entramado histórico y, a su vez, ponerlo en palabra e inscribir en nuestro devenir institucional para que no se vuelva a repetir.

## **2. La carrera de Psicología en tiempos de terrorismo de Estado**

La tarea que hemos emprendido de reparación de legajos de estudiantes de la carrera de Psicología víctimas del accionar del gobierno de facto hace necesario establecer una lectura y abordaje de la historia reciente y el contexto en el que se producen estos hechos. Todo ello, con el fin de aportar a la comprensión, sumar a la trama argumental y poder analizar las mecánicas de represión presentes en lo que constituyó la militarización de la universidad. La desaparición forzada de personas, asesinato, exilio, cesantías y cierre de carreras, fueron las expresiones y la

forma en que la dictadura se instaló en cada institución y, en particular, en el ámbito universitario.

Es ampliamente estudiado y demostrado que la crisis económica, las crecientes problemáticas sociales y el contexto latinoamericano de gobiernos militares, también orquestado por el denominado Plan Cóndor, fueron algunas de las condiciones de posibilidad para que el 24 de marzo de 1976 se produjera el derrocamiento de María Estela Martínez de Perón y tomarán el poder los militares de la Junta, presidida por Jorge Rafael Videla e instaurar así, el gobierno antidemocrático denominado "Proceso de reorganización nacional", alegando al quiebre incipiente del país y el restablecimiento del orden (Romero,1997).

Previo a ese acontecimiento, ya la Universidad de La Plata -al igual que otras instituciones de la sociedad- comenzaban a sentir los efectos de la violencia estatal. Tal hecho lo demuestra el asesinato de los fundadores de la Federación Universitaria para la Revolución Nacional. El 8 de octubre de 1974, Carlos Miguel, dirigente del gremio de trabajadores no docentes (ATULP) y Rodolfo Achem, docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias, fueron secuestrados por la Triple A; horas después sus cuerpos fueron encontrados en un descampado de Sarandí (Buenos Aires). Este episodio se trae a consideración, dado que el proyecto de reparación de legajos lo consigna como un hito a partir del cual se inicia el accionar violento en la universidad. El trabajo de Silvia Coronato e Hilda Luchini (2008) aborda, a partir de la lectura documental de resoluciones de la Universidad y testimonios, cómo se instaló, desde 1974, un proceso de limitación sistemática de la autonomía universitaria por medio de la violencia institucional. Las autoras señalan que "la Universidad fue clausurada y bajo la intervención del Dr. Pedro Arrighi, se comenzó a cesantear a trabajadores no docentes y docentes" (2008: 24).

La suspensión del orden constitucional incorpora la figura de interventores o normalizadores en la conducción de las instituciones del Estado. En la UNLP toma el cargo de Rector Interventor Guillermo Gallo, ejercicio que inicia en 1976 y finaliza en 1983. En el Juicio "Circuito Camps", el testimonio de Pablo Díaz<sup>1</sup>, demuestra los mecanismos del accionar

---

1 Desde la cúpula de la Policía bonaerense, es decir Ramón Camps y Miguel Etchecolatz, proponían el secuestro sistemático, ya que entendían a estos jóvenes como de "peligro extremo, por su potencialidad subversivo", según una nota que llegó a sus manos años después. La cuestión, contó el sobreviviente de la Noche de los Lápices, es que a pedido de los genocidas, los colegios uni-

represivo sobre la población universitaria y la complicidad de quienes dirigían colegios y facultades, en señalar y entregar listas de estudiantes a las autoridades militares.

Vemos así como el rector Gallo contribuyó al accionar represivo contra la Universidad Nacional de La Plata, a consecuencia del cual más de 700 personas desaparecidas y/o asesinadas entre 1976 y 1983 fueron estudiantes, docentes, graduados o no docentes de las distintas unidades académicas, cuya nómina se encuentra en permanente revisión.

Durante este período, la carrera de Psicología fue dirigida por los interventores Konrado Hoerman, Carlos Langoni y Celia Paladino. En esta etapa, conocida bajo el eufemismo “cupo cero”, Psicología fue de las cuatro carreras que se mantuvo sin ingreso de nuevos estudiantes en el período 1976 - 1984 (Informe de autoevaluación, Facultad de Psicología, 2014). En ese contexto histórico de asedio, militarización y persecución, el colectivo de docentes, de estudiantes y de no docentes fue gravemente afectado. Esto lo demuestra, no solo la nómina de 51 personas desaparecidas o asesinadas de la carrera, sino también el exilio que atravesó fuertemente a los psicólogos y psicólogas. Cabe señalar que el exilio fue la respuesta posible frente al horror y la conservación de la vida, sus efectos en la trama social y en la producción de subjetividad merece ser estudiado y, al mismo tiempo, tenido en cuenta en el trabajo que llevamos a cabo desde el proyecto de reparación de legajos.

Con el objeto de profundizar la contextualización de los hechos, podemos mencionar que los resultados de este período, también puede leerse en las ramificaciones que tuvo, tanto en la producción del conocimiento, como en los espacios gremiales profesionales. Así, la profundización de determinadas líneas de investigación y la devaluación de otras, pone en evidencia que cierto saber acerca de lo común incomodaba. Los años '70, construyeron un período de una importante lucha gremial en la cual se buscaba legitimar el ejercicio profesional y también fue un período de importancia en las experiencias comunitarias. Los trabajadores de la Salud Mental, tal como se llegó a identificar a ese movimiento, fue desarticulado

---

versitarios confeccionaban listas de estudiantes activistas, y luego las elevaban hacia el Ministerio de Educación y de ahí al Batallón 601. Pablo Díaz fue estudiante de Bellas Artes, detenido durante la denominada “Noche de los Lápices”. Esta información fue extraída del informe realizado por la Comisión de cobertura del Juicio “Circuito Camps”, integrado por estudiantes y militantes de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (ver <<https://goo.gl/3i7koq>>).

y perseguido. Tal como enuncia Alejandro Vainer (2005), los otros desaparecidos fueron sus teorías y prácticas. La desarticulación de las experiencias comunitarias, barriales, grupales y de experiencias distintas en las instituciones de encierro en salud mental, dejó sus efectos en la formación profesional, al dirigir hacia una impronta biológica y a-histórica.

La prohibición y desarticulación de la actividad gremial, en cualquier sector de la sociedad, provocó lo propio sobre las instituciones del colectivo profesional de la psicología. Por ello, hemos entendido necesario, como final de este apartado, hacer mención al secuestro y posterior desaparición de Beatriz Leonor Perosio, presidente de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA) el 8 de agosto de 1978. En homenaje a su persona y su destacada labor en la institución que presidía, desde el 2009 se conmemora, en esa fecha, el Día del Psicólogo Víctima del Terrorismo de Estado. La institucionalización de este día resulta imprescindible para visibilizar la persecución que tuvo nuestro colectivo profesional y académico y señalar, al mismo tiempo, tal como trabajaremos, el aporte que nuestra disciplina ha hecho y realiza, en el abordaje con familiares víctimas del terrorismo de Estado, entre otras problemáticas producidas por la violación a los Derechos Humanos.

En síntesis, el Estado ocupado por la Junta Militar desplegó un ejercicio del poder que impactó fuertemente sobre el colectivo universitario a quien consideró un enemigo político que debía exterminar. Las consecuencias evidentes sobre el colectivo profesional y académico de la psicología, la numerosidad de sus afectados, el impacto y cierre de las carreras de Psicología en casi todo el país, nos pone frente al desafío de continuar la indagación y reconstrucción de nuestra historia, como herramienta de reparación frente a la violación de los Derechos Humanos perpetrados sobre este colectivo social.

### **3. Inscribir, reparar y no repetir**

Los estudios en Psicoanálisis y Psicología acerca de la violencia de Estado, el traumatismo social, los efectos psicológicos de la represión política, entre otros conceptos, surgen dentro de la comunidad profesional argentina a partir de la necesidad de construir herramientas conceptuales que pudieran acompañar y asistir aquello que emergía en la intervención con familiares víctimas del terrorismo de Estado, sobrevivientes y niños

restituidos en su identidad. Las conceptualizaciones que acompañan este apartado sintetizan algunos de esos aportes, los cuales, en su gran mayoría, permitieron pensar los efectos del horror y los modos de subjetividad.

Estos aspectos, transversalizan el análisis y enriquecen la perspectiva en la tarea de reparación de los legajos, en la medida que nos permiten esbozar los efectos que adquiere para el colectivo social aquello que se conoce como política reparatoria. Debemos señalar que la tarea de reparación requiere del análisis de una multiplicidad de dimensiones, como así también comprender la complejidad de un período de la historia contemporánea, que deja huellas aún en el presente. Es por ello que la recuperación de los hechos nos permitirá inscribir los reales motivos por los cuales todas estas personas interrumpieron sus estudios en la Universidad. Es decir, una mirada más amplia que nos permita leer la historia atravesada por la producción de sentidos, las creencias sociales, las inscripciones simbólicas. Y, en tal sentido, revisar también las culturas institucionales, las creencias e ideales que han sostenido la formación académica y que, al mismo tiempo, posibilita reconstruir la trama histórica, a partir de inscribir y poner palabra a lo que se pretendió silenciar.

En primer lugar, podemos señalar que, durante los años de Dictadura Militar, la población vivió un estado de excepción. En términos de Giorgio Agamben (2005) un paradigma que produce una relación de ocultamiento entre la ley y su ausencia, a consecuencia de lo cual "la violencia quedó implementada en la sociedad como modo de vida, en donde el terror y la parálisis desarmaron el lazo social. El trauma vivido en tanto genocidio, afecta a toda la sociedad convirtiéndose en trauma histórico" (Lo Giudice, 2008: 26).

Tal como lo hemos señalado en el apartado anterior, la historia reciente en la Argentina estuvo signada por mecanismos del horror mediante la suspensión de garantías constitucionales que provocaron efectos jurídicos, políticos, culturales y sociales que buscaron moldear una subjetividad colectiva que legitimara su accionar. Demostración de ello es la desaparición forzada de personas, secuestro, asesinatos y apropiación de niños. Estos mecanismos represivos se reforzaron con campañas en los medios de comunicación, que instalaban enunciados que robustecían la idea de sospecha sobre el otro, la persecución y la culpabilización,



buscando así organizar e instituir un relato de época. Estos mecanismos de la violencia, reales y simbólicos fueron configurando nuevos modos de subjetivación (L'Hoste, 2008).

Los distintos estudios acerca de las violencias ejercidas desde el Estado y los efectos del horror demuestran las marcas y estragos que producen en la vida cotidiana de las familias y la reconfiguración forzada de relaciones sociales, las cuales expresan aislamiento, silenciamiento, pérdida de pertenencia y referencia a las instituciones (Kordon & Edelman, 1986).

Las estrategias de disciplinamiento de la población, cuya expresión máxima es la figura del desaparecido, provocan afectaciones colectivas de impotencia, vivencias de amenaza permanente y desprotección, que repliegan a la sociedad a estados de quebrantamiento y refuerza la protección singular por sobre la colectiva. Así, el aislamiento y el refugio sobre el entorno inmediato se produce porque el otro es vivido como una amenaza. Jóvenes, trabajadores y estudiantes, adquirieron el significado de peligrosos, de comunistas, de subversivos y, así, la acción colectiva se transformó en un lugar amenazante que podía llevar a la muerte. Hemos señalado en el apartado anterior, la desarticulación de la intervención colectiva, en particular en nuestra disciplina.

La instalación de dispositivos propios para sostener el horror y el Estado dictatorial contuvo elementos discursivos y no discursivos. Los primeros, se sostuvieron a partir de los enunciados que se instalaron en la sociedad amplificado por propagandas en los medios, siendo reproducidos por el colectivo anónimo. Estos referían al lugar que se esperaba que asumiera la sociedad: "no te metas", la culpabilización del desaparecido, el "algo habrán hecho", la inseguridad y la inminencia del peligro: "el enemigo está en todas partes". En tanto, los elementos no discursivos se materializaron en centros clandestinos de detención, desaparición forzada, apropiación de niños. Acciones y discursos que afectaron profundamente la acción colectiva, en la medida que se incidió en la política, es decir, en la "forma de interacción entre las personas para dirimir cuestiones del poder" (Fernández, 2008: 11). Michel Foucault (1978) señala que, donde hay ejercicio del poder hay resistencia, pero siempre pensado en términos de un juego de relaciones desiguales pero posibles, produciéndose. Los regímenes totalitarios

y dictatoriales no dejan margen para ese “juego”, dado que arrasa la subjetividad en la medida que afecta precisamente la capacidad de respuesta colectiva de una población. Así se ha identificado que estos modos de subjetivación y el padecimiento al cual estos modos someten cristalizan relaciones desiguales de poder, siempre asimétricas y en tanto tal, desmantela y aniquila la capacidad instituyente y productiva, propia de toda relación social.

Ahora bien, la recuperación de un Estado democrático inauguró una vía de posibilidad para que las instituciones de la sociedad en su conjunto pudieran, a partir de prácticas concretas, motorizar políticas reparatorias.

Sin ninguna duda, el Juicio a las Juntas inauguró ese capítulo que fue expresión de la lucha de los organismos de Derechos Humanos por sostener la memoria, la verdad y la justicia. Las instituciones de la sociedad, en particular la Universidad, entre otras acciones, recogen ese legado en el actual proyecto de reparación de legajos. Es por ello que frente al horror ocasionado por el accionar represivo del Estado, la reparación encuentra fundamentos en la medida en que es la acción que encuentra la misma sociedad y el Estado como responsable de su propia historia, para subsanar la violación a los Derechos Humanos.

#### **4. Metodología. Recolección y triangulación de datos**

El proyecto de reparación de legajos, estima que la población destinataria es de aproximadamente 500 estudiantes, según los datos que obran en el Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata. Cabe mencionar que se trabaja también con los estudiantes de los colegios preuniversitarios Liceo “Víctor Mercante”, Colegio Nacional “Rafael Hernández” y Bachillerato de Bellas Artes “Profesor Francisco A. de Santo”. En particular, la carrera de Psicología presenta un registro de 51 personas detenidas desaparecidas o asesinadas durante el período ya señalado.

El proyecto, puesto aquí en análisis, cuenta con tres antecedentes institucionales:

1. La reparación, la digitalización y la preservación de ocho legajos de estudiantes secundarios con militancia política en los colegios preuniversitarios, que fueron secuestrados en el episodio conocido como “La noche de los lápices” en septiembre de 1976 (Res. 1048/15).

2.La reparación, la digitalización y la preservación del legajo de la profesora del Bachillerato de Bellas, Irma Zucchi, quien fuera secuestrada el 17 de noviembre de 1976 y aún hoy se encuentra desaparecida (Res.1261/15).

3.La reparación, la digitalización y la preservación de 35 legajos de trabajadores docentes y no docentes de esta universidad que fueron detenidos-desaparecidos o asesinados por la implementación del terrorismo de Estado (Res. 207/16).

Tal como hemos señalado en la introducción, el trabajo desarrollado no constituye un proyecto de investigación, sino que lo entendemos como una política reparatoria, pero esa decisión no nos exime de los aspectos éticos, políticos, metodológicos y epistemológicos que conforman un proceso de investigación. El camino que tomamos para la exploración es de carácter documental y se complementa con la lectura y el análisis acerca de la historia de la disciplina y las ramificaciones que tuvo el accionar represivo sobre nuestras prácticas profesionales. A consecuencia de ello, también buscamos visibilizar los efectos de las violencias y la violación a los Derechos Humanos, por parte de los aparatos estatales, en la subjetividad.

Es este entramado el que sostiene la tarea y cuya etapa inicial ponemos en discusión.

#### A. Los archivos microfilmados

Debemos señalar que el trabajo de reparación de legajos, en el caso particular de la Facultad de Psicología y de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se realiza sobre legajos microfilmados; este archivo se encuentra unificado, dado que la población en estudio durante ese período integraba la misma unidad académica. Este obstáculo tecnológico complejiza la tarea puesto que la búsqueda de los legajos de los estudiantes, con el objetivo de constatar efectivamente su pertenencia a la matrícula estudiantil, se encuentra en un rollo película que dificulta su individualización. Es por este motivo que en esta etapa se ha podido constatar a veintiséis estudiantes en su condición de alumnos de la carrera de Psicología, sobre los 51 declarados en el Archivo Histórico de la UNLP.

## B. La base de datos

Nos hemos puesto como tarea inicial no dejar de lado ninguna nómina que nos posibilitara identificar la condición de estudiante o graduado de la carrera. En tal sentido, hemos emprendido un proceso de triangulación de fuentes, el cual posibilita la recolección de distintos tipos de información que, a la vez, nos permite recomponer todas las otras dimensiones de la trama histórica en la que los hechos se desarrollaron.

Esta triangulación se realiza con el Archivo Histórico de la UNLP y el listado de víctimas del accionar represivo ilegal del Estado Argentino de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. También se confrontan datos con los archivos de la Comisión Provincial por la Memoria y datos públicos de organismos de Derechos Humanos, por ejemplo, la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

La organización de una base de datos, en permanente construcción, nos permitió identificar situaciones nuevas, en la medida que los datos que arrojan los testimonios de los juicios también son un insumo para el trabajo de restitución de la historia reciente. Usamos como base de información, al mismo tiempo, hechos periodísticos y/o sociales que permiten completar información sobre la historia de vida de las personas. Asimismo, trabajamos sobre los datos que surgen en la identificación de cuerpos que realiza el Equipo Argentino de Antropología Forense. Esta base, nos permite establecer la condición en la que se encuentra al momento del presente estudio: detenido-desaparecido o asesinados, es decir, si sus restos fueron identificados.

Todas estas referencias van a formar parte de los argumentos que determinan la posibilidad de reparación del legajo con la respectiva resolución de presidencia.

## C. Descripción de los datos

En base a las fuentes documentales de las que nos hemos valido, en esta primera etapa de trabajo, hemos sistematizado un conjunto de variables que nos permite hacer una lectura descriptiva. Indudablemente, de este nivel de trabajo surgirán otros interrogantes.

Al momento del presente escrito hemos podido saber que:

-Los estudiantes de Psicología víctimas del terrorismo de Estado bajo las modalidades de desaparición-asesinato o desaparición y posterior

asesinato, fueron 51. La descripción por género permite decir que veinticuatro estudiantes eran varones y veintisiete eran mujeres, de las cuales tres se encontraban embarazadas al momento del secuestro. Por distintas fuentes, sobre todo testimonios de sobrevivientes que se encuentran en los juicios, se sabe que llegaron a término y se presume que las identidades de estos niños fueron apropiadas, por lo cual están siendo buscados por la asociación de Abuelas de Plaza de Mayo.

-Con relación a la edad, encontramos que un 68 por ciento de los estudiantes tenían entre 18 y 25 años al momento del secuestro. La mayoría de ellos permanecen en la condición detenidos-desaparecidos, dado que por el momento sólo se encontraron los restos del 12 por ciento.

-En cuanto al año de detención, podemos afirmar que el 80 por ciento de la población estudiada fue detenida entre 1976 y 1977. En base a los diferentes datos aportados por testimonios en los juicios, el 51 por ciento de la población estuvo privada ilegítimamente de su libertad, sometida a diferentes tipos de tortura y luego asesinadas, los cuales permanecieron en los siguientes centros clandestinos de detención: Pozo de Arana, Pozo de Quilmes, La Cacha, Club el atlético, El banco, Comisaria 5ª La Plata, Pozo de Banfield, ESMA, Brigada de investigaciones La Plata (Robos y hurtos), Comisaria 8ª La Plata, Destacamento de Arana, y la Base naval de Mar del Plata.

Si bien aún queda mucho por investigar, entendemos que estos datos preliminares aportan a nuestra identidad como institución y nos permite acercarnos a una realidad dolorosa pero necesaria y conocer un poco más de ese plan sistemático con el que opero el terrorismo de Estado en los estudiantes de las carreras de Psicología y el profesorado en la UNLP, buscando no sólo desaparecer a personas físicas, sino también a sus ideas políticas y científicas.

## **5. Reflexiones finales**

Hemos elegido en este apartado final reparar sobre nuestras implicaciones. Por ello, en primer lugar, reflexionamos sobre el transmitir la historia, dado que contamos la historia del horror y va en ella nuestras afectaciones personales. Cuando nos propusimos empezar a escribir, debatimos mucho sobre qué queríamos transmitir y tomamos la decisión de este transitar, que seguramente coloca al lector frente a un material

aún preliminar, algo inconexo y disperso. Les queremos decir que así es nuestro andar por esta historia, poblada de silencios, fragmentos, saber esquivo, doloroso. Buceamos muchas veces a ciegas, con cosas dichas a medias. No es sencillo mirar nuestra propia historia institucional, pero, aun así, cuando fuimos convocados para este trabajo por la Prosecretaría de Derechos Humanos, sabíamos de nuestras implicaciones y compromiso institucional y del aval político institucional de las autoridades de nuestra casa de estudios.

En segundo lugar, expresar que por esos laberintos de la historia, nuestra facultad está emplazada en lo que fuera un centro clandestino de detención, el ex Batallón de Infantería de Marina (ex BIM III) y actualmente un sitio de memoria.

En tercer lugar, contar que a partir del trabajo que realizamos sobre las historias de vida, los testimonios y los familiares que comienzan a preguntarnos y nosotros a ellos, se ha abierto un camino de exploración que aún nos cuesta dimensionar, pero que sin ninguna duda será un aporte a nuestra identidad y a nuestra memoria.

Y por último, hemos reparado y reflexionado sobre lo mucho por hacer y tenemos la convicción como equipo de trabajo que, cuando termine la tarea, no seremos los mismos.

## Referencias bibliográficas

- AA.VV. (2014). *Informe de Autoevaluación de la Carrera de Lic. en Psicología*. UNLP. s/d.
- Agambem, G. (2005). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Coronato, E. y Luchini, H. (2008). "La Plata y La Dictadura". En: *Silencios Ruidosos*, s/a, pp. 24-30.
- Foucault, M. (1978). *Historia de la Sexualidad*. Mexico: Siglo XXI.
- Kordon, D. y Edelman, L. (1986). *Los efectos psicológicos de la represión política*. Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo.
- L'Hoste, M. (2008). "Subjetividad del Terror: un desafío para los psicoanalistas". En: AA.VV., *El oficio de intervenir. Políticas de subjetivación en instituciones y grupos*. Buenos Aires: Biblos.

Lo Giudice, A. (2008). "Derechos a la identidad: Restitución, apropiación, filiación. Desplazando los límites del discurso". En: AAVV, *Psicoanálisis: Identidad y Transmisión*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

Romero, J. L. (1997). *Breve historia de la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Vainer, A. (2005) *Los desaparecidos de la salud mental*. Texto basado en una conferencia realizada en Entre Ríos [en línea] Recuperado de <<https://goo.gl/E3opeB>>

Vezzetti, H. (1 de 3 de 2007). *Conflictos de la Memoria en Argentina* [en línea] Recuperado de <<https://goo.gl/DmqqsC>>

Leyes, decretos y resoluciones

Universidad Nacional de La Plata (presidencia)

Res. 1048 /15; 1261/15; 207/15; 259/15 y 260/15.

## Acerca de los autores

**Claudia Orleans** es licenciada en Psicología, doctoranda de la carrera de doctorado en Psicología (UNLP), docente en la cátedra Psicología Institucional y coordinadora del área de Derechos Humanos de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Además, es integrante del proyecto especial de reparación, de digitalización y de preservación de legajos de estudiantes víctimas del terrorismo de Estado (UNLP) y del equipo del proyecto de investigación "EJERCICIO DE DERECHOS PRODUCCIONES DE SUBJETIVIDAD. UN ESTUDIO EN REDES INTERSECTORIALES EN INSTITUCIONES DE LA PLATA Y GRAN LA PLATA (2016-2018)" de la Secretaría de Ciencia y Técnica (UNLP) como así también coordinadora del proyecto de voluntariado universitario "LA VOZ DE LOS CHICOS", de la Secretaría de Políticas Universitarias.

**Micaela Zegarra Borlando** es licenciada en Psicología, docente en la cátedra Psicología Institucional e integrante del área de Derechos Humanos de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). A su vez, se desempeña como integrante del proyecto especial de reparación, de digitalización y de preservación de legajos de estudiantes víctimas del terrorismo de Estado (UNLP) e integrante de los proyectos de investigación-acción "APROXIMACIONES A LAS PRÁCTICAS SOCIALES VIOLENTAS: SUS USOS Y SENTIDOS EN BARRIOS

DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL" y "SALUD MENTAL Y PROMOCIÓN DE LAZOS SOCIALES NO VIOLENTOS" (2015-2017). Anteriormente, fue adscripta alumna de la cátedra Psicología Institucional (2016-2017).

**Juan Ignacio Juárez Veleczuk** es estudiante del profesorado y de la licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Además, es becario del Proyecto especial de reparación, de digitalización y de preservación de legajos de estudiantes víctimas del terrorismo de Estado (UNLP).